



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 011 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 11 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N.º 259-2012-EF, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT aprobado por el Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado por el Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

Que dentro de las modificaciones introducidas al ROF de la SUNAT se creó la Gerencia de Imagen Institucional como una unidad orgánica dependiente de la Oficina de Imagen y Comunicaciones, en ese sentido, se requiere designar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza;

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6º de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza, surte efecto a partir del día de su publicación en el diario oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que por su parte, el artículo 7º de la indicada Ley precisa que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 314-2012/SUNAT se encargó a partir del 1 de enero de 2013, al señor César Augusto Fernández Fernández en el cargo de Gerente de Imagen Institucional, con retención de su cargo de Jefe de la Oficina de Imagen y Comunicaciones;



Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a que se refiere el considerando precedente, y en consecuencia, designar a la persona que asumirá el citado cargo, el cual es considerado de confianza, de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.º 204-2012/SUNAT que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT, y se encuentran previstos en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la SUNAT aprobado por Resolución Suprema N.º 139-2010-EF, modificado y actualizado por las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 046-2012/SUNAT, 154-2012/SUNAT, 257-2012/SUNAT y 307-2012/SUNAT;


En uso de las facultades conferidas por los artículos 3º y 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado mediante los Decretos Supremos N.ºs 029-2012-EF y 259-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 14 de enero de 2013, el encargo del señor César Augusto Fernández Fernández en el cargo de Gerente de Imagen Institucional, dándosele las gracias por su desempeño en la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 14 de enero de 2013, a la señora Lucero Ugaz Alarcón, en el cargo de Gerente de Imagen Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

